

ACUERDO PROVISIONAL CONCURSO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento UCA/CG07/2024, de 25 de julio, de selección y contratación de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz, esta Comisión de selección, realizadas las actuaciones pertinentes, emite el siguiente Acuerdo provisional para la plaza de la Categoría de *Profesorado Permanente Laboral* DC *5626* del área de Conocimiento *Derecho Internacional Público J.R.R.II*

D/D^a *Juan Domingo Torrejón Rodríguez*

		PUNTUACIÓN
1ª PRUEBA (mín 35 – máx 155)	<i>Curriculum vitae</i> (mín 35 – máx 75)	
	Formación Académica y Experiencia profesional (máx 10)	9
	Actividad investigadora y transferencia (máx 30)	28
	Actividad, calidad e innovación docente (máx 30)	30
	Gestión y representación (máx 5)	5
	Proyecto Docente (máx 40)	35
	Proyecto Investigador (máx 40)	35
2ª PRUEBA (máx 45)		42
TOTAL		184

Motivación: *En las dos pruebas realizadas, el candidato ha demostrado su idoneidad para obtener la plaza docente a la que aspira. La Comisión evaluadora ha valorado de un modo positivo, de forma unánime, sus méritos, opinión que queda reflejada en la alta calificación obtenida.*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQDZ4DMULX7M44AP4MMRU6Q	Fecha	20/03/2025 14:00:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Copia electrónica auténtica de documento papel
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQDZ4DMULX7M44AP4MMRU6Q	Página	18/20



D/Dª

		PUNTUACIÓN
1ª PRUEBA (mín 35 – máx 155)	<i>Curriculum vitae</i> (mín 35 – máx 75)	Formación Académica y Experiencia profesional (máx 10)
		Actividad investigadora y transferencia (máx 30)
		Actividad, calidad e innovación docente (máx 30)
		Gestión y representación (máx 5)
	Proyecto Docente (máx 40)	
	Proyecto Investigador (máx 40)	
2ª PRUEBA (máx 45)		
TOTAL		

Motivación:

.....

.....

.....

.....

A la vista de las puntuaciones anteriores, esta Comisión propone para la cobertura de la plaza a

..... *Juan Domingo Torrejón Beltrán*

Contra este Acuerdo provisional se podrán presentar alegaciones en el plazo de cinco días tras la publicación de este en la página web del área de Personal. Si no se presentasen alegaciones en el plazo indicado, este Acuerdo devendrá en definitivo, contra el que se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico.

Fecha: *Jerez, 20.3.2025*

EL/A PRESIDENTE/A,





EL/A SECRETARIO/A,



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQDZ4DMULX7M44AP4MMRU6Q	Fecha	20/03/2025 14:00:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Copia electrónica auténtica de documento papel
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQDZ4DMULX7M44AP4MMRU6Q	Página	19/20



Fdo.: 

Fdo.: 

EL/LA VOCAL

Fdo.: 

Gloria Fernández Amores

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQDZ4DMULX7M44AP4MMRU6Q	Fecha	20/03/2025 14:00:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Copia electrónica auténtica de documento papel
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQDZ4DMULX7M44AP4MMRU6Q	Página	20/20

